

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRICULUM VITAE N° 249/2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N°99901

**“Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible
y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

| | |
|--|---|
| Título del cargo: | “Consultor/a para la secretaría técnica de la mesa territorial público – privada en la provincia de Quillota” |
| Lugar de trabajo: | Quillota, Región de Valparaíso |
| Fecha de Inicio del Contrato: | Enero 2018 (a la firma del contrato) |
| Duración del contrato: | 12 meses desde la fecha de la firma del contrato. |
| Documentación a enviar para la postulación electrónica: | <p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. <u>La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</u></p> <p>ii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor/a será rechazada). <u>El Formulario P11 debe estar firmado.</u></p> <p>iii. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p> <p>iv. CV en formato libre.</p> |

Antecedentes

a. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El PNUD es conocido en el mundo por su imparcialidad y legitimidad, sus funciones coordinadoras, sus relaciones sólidas con los gobiernos, al igual que con otros actores claves nacionales, y una combinación de capacidades substantivas y operacionales a través de redes de conocimientos globales. Su mandato multi-institucional otorga diversos puntos de entrada para promover esfuerzos de diálogo y fortalecimiento de capacidades.

A partir del año 2005, la organización se ha esforzado en sentar las bases de trabajo con organizaciones claves para el desarrollo regional y local, creando vínculos con los organismos públicos encargados del tema, con organizaciones que agrupan gobiernos locales, y directamente con Gobiernos Regionales. En ese trabajo se ha hecho un esfuerzo importante por identificar necesidades de apoyo técnico a nivel subnacional y avanzar en la definición de políticas que contribuyan a cerrar la brecha de desigualdad existente entre las distintas regiones de Chile. De la misma forma, se ha buscado apoyar a las municipalidades para que sean más fuertes, efectivas y transparentes en la provisión de servicios a los ciudadanos y en la promoción de un desarrollo humano sustentable y democrático.

b. Proyecto 99901 “Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota”

En la Provincia de Quillota no se reportan grandes eventos de desastre en las últimas décadas, pero el territorio se encuentra con un alto de riesgo en materia de incendios forestales (la tercera provincia con mayor vulnerabilidad según CONAF, 2017). Adicionalmente, el registro de desastres en la provincia de Quillota data de 1965, el llamado terremoto de La Ligua de 7,6 grados, cuyo efecto más grave fue el desborde del relave de la mina El Soldado de Compañía Disputada de las Condes, con resultado de 280 muertos entre mineros y agricultores. Este evento gatilló la creación de la ONEMI durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva.

Dentro de las amenazas más relevantes que actualmente afectan a la provincia se encuentran:

- Alta concentración de empresas con importante impacto ambiental: termoeléctricas e industriales.
- Escasez hídrica relativamente alta
- la red vial con uso intensivo por parte de transportes de carga de gran tonelaje y traslados de cargas peligrosas.

El territorio provincial de Quillota tiene presencia de sector privado como un actor clave con el que trabajar en materia de alianzas público-privadas. El sector privado está integrado por distintos sectores productivos, siendo los principales el sector minero, energético, agrario e industrial.

La situación de los actores presentes en el territorio refleja un proceso de ordenamiento territorial no consolidado y poco orgánico; sumado a una legislación con vacíos respecto a las intervenciones públicas y privadas frente a eventos que deriven de situaciones de emergencia desde el ámbito privado, releva la importancia de incorporar la temática de gestión del riesgo de desastres.

Se deben sumar a este registro, las externalidades negativas de las faenas privadas en el territorio: desde la potencial contaminación de cursos de agua, la existencia de relaves mineros, la contaminación ambiental por malos olores o por el polvo en suspensión, hasta el tránsito de camiones.

Uno de los principales problemas identificados podría resumirse en el bajo nivel de preparación del territorio en materia de gestión del riesgo de desastres. Esto se refiere fundamentalmente a la ausencia de un análisis de riesgos para el territorio, vinculado a eventos de origen natural y/o antrópico, a la necesidad de acciones de prevención y mitigación, o al estado de la coordinación para la respuesta. Si bien esta es una situación generalizada para el caso chileno, este territorio es relevante en la medida que se encuentra situado en el territorio anexo de a la principal ciudad de la Región y capital Regional, Valparaíso. Además, el territorio no dispone de una estrategia específica de preparación en materia de gestión del riesgo de desastres, lo que queda evidenciado por la ausencia de un plan regulador intercomunal.

Otro problema identificado a raíz de los antecedentes expuestos es la baja densidad de la coordinación pública-privada. Como se ha venido describiendo a lo largo de este documento, tanto los actores públicos como los privados, tienen una incidencia en las políticas de desarrollo del país y estas decisiones afectan más o menos directamente el desarrollo de los planes de vida de las personas. Por lo tanto, resulta necesario establecer coordinaciones en distintos niveles: información técnica y análisis, intervención preventiva, esquemas de información pública, cooperación en la respuesta y la recuperación, entre otros.

Con relación a este último punto, se identifica como un tercer problema, los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. La presencia privada, más allá del beneficio propio de las empresas, debe traducirse en un aumento de las oportunidades y opciones de los y las habitantes del territorio. En ese sentido, la cooperación privada para el desarrollo territorial debe ser también planificada y coordinada entre los actores.

Frente a la situación antes descrita se propone un modelo de intervención basado en el fomento y fortalecimiento de alianzas público-privadas para los procesos de desarrollo en general y para el desarrollo territorial en lo concreto. Está dentro del mandato del PNUD fomentar los procesos de desarrollo sustentables y generar dinámicas de diálogo y participación en los territorios que promuevan una mejor coordinación y propongan soluciones a los procesos del desarrollo.

En lo específico con este proyecto se espera que el territorio de la provincia genere dinámicas de diálogo y participación, instale y solidifique alianzas-público privadas e identifique iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico.

La estrategia a implementar se basa en tres pilares o instancias de intervención:

c. Mesa Territorial:

Espacio constituido por los actores territoriales (públicos, privados y de la sociedad civil) que mediante el diálogo constructivo buscan contribuir a la mejora de la gestión de riesgos frente emergencias y desastres que afecten a la Provincia de Quillota. Se espera también de la mesa que participe con sus observaciones y sugerencias al mejoramiento del proceso y apoyar la sostenibilidad de las iniciativas que surjan y sean validadas por la misma. La Mesa territorial definirá un reglamento de sala y validará un conjunto de principios compartidos que faciliten y guíen la participación colaborativa e inclusiva de todos y todas las participantes. Se proyecta que la Mesa Territorial, en función a logro de los resultados y productos del proyecto sesione, al menos en 12 ocasiones, con una periodicidad de 3 a 4 semanas entre cada sesión.

d. Comité de coordinación del Proyecto:

Instancia conformada por el actor público líder del territorio (en este caso la Gobernación de Quillota), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un actor del sector privado y un representante

de la sociedad civil, este último elegido por sus pares de la Mesa Territorial. Este comité tiene como: coordinar los preparativos necesarios para el funcionamiento de cada sesión de la mesa; promover la evaluación de la iniciativa y la identificación de las lecciones aprendidas del proceso; e identificar junto al resto de las y los participantes de la mesa, Identificar y promover acciones de sostenibilidad de las iniciativas que surjan desde el trabajo de la Mesa. Además, es la instancia donde los distintos actores pueden aportar e identificar la visión a largo plazo del proyecto. El Comité de Coordinación sesiona al menos una vez al mes, en una fecha previa a las sesiones de la Mesa.

e. Secretaría Técnica:

Profesional encargada/o de organizar y facilitar las sesiones de la Mesa Territorial en términos operativos; conducir las sesiones de la Mesa y moderar el diálogo entre los y las participantes; sistematizar el avance del proceso garantizar que todas y todos los participantes estén informados del mismo, y dar curso a cualquier comentario, sugerencia y reclamo que surja en el contexto del trabajo de la Mesa territorial.

II. Objetivos de la consultoría

El objetivo general de la consultoría es conducir, planificar, producir y ejecutar las funciones asociadas a la secretaría técnica de la mesa territorial público-privada de la provincia de Quillota.

III. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Convocar, instalar y realizar el plan anual de trabajo de la mesa territorial público-privada de la provincia de Quillota (en adelante, la Mesa), instalando la metodología de trabajo, los productos a lograr y las reglas de funcionamiento de la misma.
- b) Apoyar y mantener la generación de redes en el marco de funcionamiento de la Mesa, con actores y actrices del territorio y aquellos involucrados en el mismo.
- c) Apoyo al diseño de los términos de referencia, licitación, contraparte formal del oferente adjudicado y seguimiento en la producción del “Estudio de análisis territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres y género”. Esto incluye construcción en conjunto con el equipo de PNUD recomendaciones para la adecuación técnica de los productos del estudio con los avances de la Mesa y los productos del proyecto.
- d) Implementación de la metodología de trabajo en la Mesa (la metodología ya ha sido previamente diseñada por el PNUD) en sus distintas sesiones. Ejecución de los módulos de desarrollo de capacidades al inicio de cada sesión de la mesa (los módulos ya están producidos por el PNUD).
- e) Sistematizar el avance del proceso y de los productos, las redes de actores y los planes elaborados al final del proceso del plan de trabajo de la mesa.

IV. Metodología y arreglos de ejecución

Se considera una duración de 12 meses para la consultoría, a contar de la firma del respectivo contrato.

Actividades

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del consultor/a:

- a) Leer e internalizar los documentos clave del proyecto, como así también los que se relacionan con el rol, funciones y productos esperados del trabajo de la Mesa. Al inicio de la consultoría, el equipo de proyecto hará entrega de un dossier de documentos para el desarrollo de sus servicios.
- b) Organizar y pautar las sesiones de la mesa en términos operativos y logísticos (convocatoria telefónica, organización del café y de la compra de materiales etc.), considerando buscar la mayor participación de los y las actrices que la integran, así como los plazos necesarios para el cumplimiento de los productos de la propia mesa. Elaborar las listas de invitados y hacer la convocatoria de los y las participantes.
- c) Planificar la implementación de las actividades y productos de la Mesa (desarrollo de capacidades, mapa de actores, plan de coordinación, plan de emergencias entre otros) en el calendario de sesiones.
- d) Asistir y facilitar las sesiones de la Mesa (14 sesiones dentro del período de vigencia del Contrato, de acuerdo a lo definido por la Mesa, a celebrarse en la provincia de Quillota) e implementar los módulos de desarrollo de capacidades creados a tal efecto para la Mesa (los módulos ya han sido producidos por el equipo del PNUD)¹. Implementar la encuesta intermedia y final de medición del desarrollo de capacidades.
- e) Apoyar al diseño de los términos de referencia, licitación, contraparte formal del oferente adjudicado y seguimiento en la producción del “Estudio de análisis territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres y género”. Los Términos de Referencia deben ser difundidos y validados en la mesa, incorporando las sugerencias y observaciones de los participantes al documento final a entregar. Construcción, en conjunto con el equipo PNUD de un informe de recomendaciones asociado al estudio, para el resto de productos de la Mesa.
- f) Asistir a una reunión semanal en las oficinas del PNUD en Santiago con el equipo técnico del PNUD².
- g) Asistir a una reunión semanal en la Gobernación de Quillota, para medir los avances del proceso y confirmar que el proceso se está desarrollando según lo planificado³.
- h) Estar disponible en el territorio (provincia) para reuniones en días de semana, para reunirse con actores de la Mesa que así lo soliciten. Se deben considerar al menos una ocasión por semana.
- i) Entrevistar a los distintos actores y actrices de la mesa (a aquellos actores que alcancen una asistencia de 85% o superior, hasta un máximo de 25 entrevistas) al final del proceso para levantar las lecciones aprendidas y conocer si se han cumplido o no las expectativas puestas en el proceso y si existen, como se planifican los pasos a seguir.
- j) Sistematizar las sesiones de la mesa y el desarrollo del proceso en un informe de carácter público y difundible, que además contenga las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas. El informe deberá contener los insumos de las perspectivas del equipo de trabajo del PNUD.
- k) Asistir a las reuniones del Comité de coordinación, a celebrarse con una semana de anterioridad en las reuniones de la Mesa⁴ (14 sesiones durante el período de contrato, a celebrarse en la ciudad de Quillota).

¹ Las sesiones serán el tercer martes de cada mes empezando el martes 16 de enero de 2018, aunque en la primera sesión de la Mesa los actores deberán confirmar el calendario anual.

² El día semanal para reunión será coordinada con el oferente adjudicado/a al inicio del contrato, considerando su posibilidad de asistir a las oficinas del PNUD y de las posibilidades del equipo interno de recibirle.

³ El día semanal para reunión será coordinada con el oferente adjudicado/a al inicio del contrato, considerando su posibilidad de asistir a las oficinas del de la Gobernación y de las posibilidades del equipo interno de recibirle.

⁴ Las sesiones serán el segundo martes de cada mes empezando el martes 9 de enero de 2018, aunque en la primera sesión del Comité de Coordinación se deberá confirmar el calendario anual.

Supervisión:

El Consultor/a adjudicado/a será supervisado por el Coordinador del Área de Desarrollo Local y GRD, o en su defecto por la persona a quién él designe.

Contrapartes Técnicas:

La contraparte técnica a efectos de validación de los productos incluye al asesor/a en alianzas público-privadas del Área del PNUD, al coordinador del Área y a la contraparte técnica de la Gobernación de Quillota.

V. Productos y resultados esperados

Los productos esperados del presente contrato son los siguientes:

PRODUCTO 1: Plan de Trabajo anual y reglas de funcionamiento de la Mesa.

El consultor/a deberá entregar el plan anual de trabajo de la Mesa, que contiene la calendarización de actividades y del logro de los productos que la mesa se ha impuesto, los actores y actrices que la conforman, los momentos clave para el logro de los productos que se vinculan con el proyecto y las reglas de funcionamiento de la Mesa. Esto incluye el desarrollo de las actividades a, b, c, d, f, g, h y k.

PRODUCTO 2: Términos de Referencia para el “Estudio de análisis territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres y género”

El consultor/a deberá entregar los términos de referencia del estudio según la plantilla brindada por el PNUD, que incluye rellenar el tipo y características del estudio a desarrollar, los plazos, la metodología de monitoreo del estudio, una lista con precios referenciales y una lista corta de potenciales oferentes, una vez estén validados por la mesa territorial. Esto incluye el desarrollo de las actividades d, e, f, g, h y k.

PRODUCTO 3: Plan de Coordinación Público-Privada para la respuesta a emergencias a nivel provincial.

Si bien el Plan en sí mismo será elaborado por la propia Mesa y bajo el liderazgo de la Gobernación, el consultor/a será el encargado/a de darle la estructura final al documento, asegurar la coherencia interna e integrar los insumos que vayan saliendo desde los distintos actores de la Mesa así como asegurar que se incorporan los resultados del estudio. La estructura del Plan será brindada por el equipo del PNUD. Además, deberá encargarse de presentarlo en la Mesa y ante el Comité Directivo del proyecto. Esto incluye el desarrollo de las actividades b, c, d, e, f, g, h y k.

PRODUCTO 4: Informe Intermedio

El o la consultor/a deberá entregar un informe intermedio que contenga información sobre el nivel de avance de los productos 5 y 6, el nivel de avance de las sesiones de la mesa y todas las actividades que se vinculan a ella (actividades c y d principalmente), el nivel de avance de ejecución del estudio y el plan de trabajo para la realización de la actividad i. Esto incluye el desarrollo de las actividades b, c, d, e, f, g, h, i, y k.

PRODUCTO 5: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para la provincia.

Si bien el Plan en sí mismo será elaborado por la Mesa y bajo el liderazgo de la Gobernación, el consultor/a será el encargado/a de darle la estructura final al documento, asegurar la coherencia interna e integrar los insumos provenientes de los distintos actores de la Mesa, así como asegurar que se incorporan los resultados del estudio al plan. La estructura básica del Plan será brindada por el PNUD. Además, deberá incorporar una serie de recomendaciones sobre las iniciativas de inversión identificadas en el Plan. Esto incluye el desarrollo de las actividades b, c, d, e, f, g, h, i, y k.

PRODUCTO 6: Sistematización del proceso y de las sesiones de la Mesa.

El consultor/a deberá entregar un informe sobre el desarrollo del proceso, que incluya todas las etapas desde la constitución de la mesa, hasta la sesión de cierre en que se valide el Plan de Acción que contiene iniciativas público-privadas. Además, deberá incluir los resultados de las entrevistas a los y las actrices de la Mesa. Esto incluye el desarrollo de las actividades c, d, f, g, h, i, j y k.

VI. Perfil del Consultor/a

Se requiere contratar a un consultor/a que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Título universitario en el área de las ciencias sociales y/o económicas, o en materias administrativas, legales, geográficas, comunicacionales, urbanas o en materias afines.
2. Experiencia de trabajo en el diseño e implementación de programas, proyectos o planes de desarrollo, especialmente en el nivel subnacional (regional, provincial y/o local) en Chile.
3. Experiencia en el diseño, implementación, moderación o facilitación y sistematización de instancias participativas, de concertación de actores y/o diálogo entre los sectores público, privado y de la sociedad civil.
4. Experiencia profesional en relación al marco de acción y funcionamiento de la institucionalidad subnacional pública en Chile (comunas, provincias y regiones), incluyendo la planificación estratégica de acciones y/o generación de redes y gestión comunitaria con los y las actrices territoriales.
5. Conocimiento y/o experiencia de trabajo en relación a la utilización de enfoques afines al PNUD, tales como: enfoque de género, desarrollo humano, fomento participativo, desarrollo sostenible, diálogo democrático, gestión del riesgo de desastres y/o desarrollo territorial.
6. Experiencia y manejo avanzado de computadoras en ambiente MS Windows y Plataforma MS Office, así como mecanismos de telecomunicación (Skype, teleconferencia o video llamada).

El o la oferente deberá tener su residencia en la Región de Valparaíso.

VII. Condiciones generales

- El o la profesional será seleccionada/o por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- Los honorarios serán con cargo al proyecto, previa certificación de pago validada por el supervisor.
- El consultor/a deberá presentar una propuesta económica (según formulario entregado en Anexo II), a suma alzada, que incluya todos los ítems de gastos que estime necesarios para la realización de sus labores (viajes y alimentación, según actividades indicadas).
- El profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas requieren de la presencia del consultor/a principalmente en la Provincia de Quillota, durante todo el desarrollo de la consultoría. Las reuniones y talleres se realizarán dentro de la provincia de Quillota y/o en la ciudad de Santiago, y serán notificados al consultor/a con la antelación suficiente.

El consultor/a debe considerar dentro de sus costos, el transporte para asistir a las jornadas asociadas a la consultoría, indicadas en las actividades.

El consultor/a debe disponer de un computador y teléfono personal, para el monitoreo y seguimiento de actividades, que no puede cargar como costos asociados a esta consultoría.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

Una vez recibida la postulación del consultor/a invitado/a, será examinada por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y el CV formato libre presentada por el Consultor/a (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederá sólo si el candidato alcanza los **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de la propuesta económica del oferente. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor/a
OE_m - Menor oferta económica
OE_i - Oferta económica del consultor/a

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor *i*

PT_i - Puntaje Técnico del consultor *i*
 PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*

Se adjudicará la consultoría al o la oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

| Criterios | Indicadores | Puntuación Máxima |
|---------------------|---|-------------------|
| Estudios | Título universitario en el área de las ciencias sociales y/o económicas, o en materias administrativas, legales, geográficas, comunicacionales, urbanas o en materias afines. Con título universitario en estas áreas: 15 puntos Con título universitario en otras áreas: 10 puntos . Sin título universitario: 0 puntos . | 15 |
| Experiencia laboral | Experiencia de trabajo en el diseño e implementación de programas, proyectos o planes de desarrollo, especialmente en el nivel subnacional (regional, provincial y/o local) en Chile (se priorizará la acumulación de experiencia que adjudique más puntos) Experiencia de dos o más años en el nivel subnacional: 20 pts. Experiencia de dos o más años en el nivel central: 15 pts. Experiencia de menos de dos años en el nivel subnacional: 10 pts. Experiencia de menos de dos años en el nivel central: 5 pts. Experiencia menor a un año en cualquiera de los campos: 4 pts. Sin experiencia: 0 pts. | 20 |
| Experiencia laboral | Experiencia en el diseño, implementación, moderación o facilitación y sistematización de instancias participativas, de concertación de actores y/o diálogo entre los sectores público, privado y/o de la sociedad civil. Experiencia de dos o más años en todos los campos (diseño, moderación / facilitación y sistematización): 25 pts. Experiencia de dos o más años en alguno(s) los campos (diseño, moderación / facilitación y/o sistematización): 20 pts. Experiencia de menos de dos años en todos los campos (diseño, moderación / facilitación y sistematización): 15 pts. Experiencia de menos de dos años en alguno(s) los campos (diseño, moderación / facilitación y/o sistematización): 10 pts. Experiencia menor a un año en todos o alguno de los campos: 5 pts. Sin experiencia: 0 pts. | 25 |

| Criterios | Indicadores | Puntuación Máxima |
|----------------------|---|----------------------|
| | <p>Experiencia profesional en relación al marco de acción y funcionamiento de la institucionalidad subnacional pública en Chile (comunas, provincias y regiones), incluyendo la planificación estratégica de acciones y/o generación de redes y gestión comunitaria con los y las actrices territoriales.</p> <p>Experiencia de dos o más años en ambos campos (planificación estratégica y gestión comunitaria): 20 pts. Experiencia de dos o más años en alguno de los campos (planificación estratégica y/o gestión comunitaria): 15 pts. Experiencia de menos de dos años en ambos campos (planificación estratégica y gestión comunitaria): 10 pts. Experiencia de menos de dos años en alguno de los campos (planificación estratégica y/o gestión comunitaria): 5 pts. Experiencia menor a un año en cualquiera de los campos: 4 pts. Sin experiencia: 0 pts.</p> | 20 |
| Conocimientos anexos | <p>Conocimiento y/o experiencia de trabajo en relación a la utilización de enfoques afines al PNUD tales como: enfoque de género, desarrollo humano, fomento participativo, desarrollo sostenible, diálogo democrático, gestión del riesgo de desastres y/o desarrollo territorial.</p> <p>Conocimiento y/o experiencia de tres o más enfoques: 15 puntos. Conocimiento y/o experiencia de dos enfoques: 10 puntos. Conocimiento y/o experiencia de un solo enfoque: 5 puntos. Sin conocimiento y/o experiencia: 0 puntos.</p> | 15 |
| | <p>Experiencia y manejo avanzado de computadoras en ambiente MS Windows y Plataforma MS Office, así como mecanismos de telecomunicación (Skype, teleconferencia o videollamada).</p> <p>Demuestra manejo: 5 puntos No demuestra manejo: 0 puntos</p> | 5 |
| | TOTAL | 100 |

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo de **12 meses** para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega.

| Producto | Contenido | Fecha de entrega | Porcentajes de Pago |
|---|--|--------------------------------------|---------------------|
| PRODUCTO 1: Plan de Trabajo anual y reglas de funcionamiento de la Mesa. | El consultor/a deberá entregar el plan anual de trabajo de la Mesa, que contiene la calendarización de actividades y del logro de los productos que la mesa se ha impuesto, los actores y actrices que la conforman, los momentos clave para el logro de los productos que se vinculan con el proyecto y las reglas de funcionamiento de la Mesa. Esto incluye el desarrollo de las actividades a, b, c, d, f, g, h y k. | A 29 días de la firma del contrato | 10% |
| PRODUCTO 2: Términos de Referencia para el “Estudio de análisis territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres y género” | El consultor/a deberá entregar los términos de referencia del estudio según la plantilla brindada por el PNUD, que incluye rellenar el tipo y características del estudio a desarrollar, los plazos, la metodología de monitoreo del estudio, una lista con precios referenciales y una lista corta de potenciales oferentes, una vez estén validados por la mesa territorial. Esto incluye el desarrollo de las actividades d, e, f, g, h y k. | A 60 días de la firma del contrato | 15% |
| PRODUCTO 3: Plan de Coordinación Público-Privada para la respuesta a emergencias a nivel provincial. | Si bien el Plan en sí mismo será elaborado por la propia Mesa y bajo el liderazgo de la Gobernación, el consultor/a será el encargado de darle la estructura final al documento, asegurar la coherencia interna e integrar los insumos que vayan saliendo desde los distintos actores de la Mesa así como asegurar que se incorporen los resultados del estudio. La estructura del Plan, será brindada por el equipo del PNUD. Además, deberá encargarse de presentarlo en la Mesa y ante el Comité Directivo del proyecto. Esto incluye el desarrollo de las actividades b, c, d, e, f, g, h y k. | A 153 días de la firma del contrato. | 20% |
| PRODUCTO 4: Informe Intermedio | El o la consultor/a deberá entregar un informe intermedio que contenga información sobre el nivel de avance de los productos 5 y 6, el nivel de avance de las sesiones de la mesa y todas las actividades que se vinculan a ella (actividades c y d principalmente), el nivel de avance de ejecución del estudio y el plan de trabajo para la realización de la actividad i. Esto incluye el desarrollo de las actividades b, c, d, e, f, g, h, i, y k. | A 243 días de la firma del contrato | 21% |

| Producto | Contenido | Fecha de entrega | Porcentajes de Pago |
|---|---|-------------------------------------|---------------------|
| PRODUCTO 5: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para la provincia. | Si bien el Plan en sí mismo será elaborado por la propia Mesa y bajo el liderazgo de la Gobernación, el consultor/a será el encargado de darle la estructura final al documento, asegurar la coherencia interna e integrar los insumos que vayan saliendo desde los distintos actores de la Mesa, así como asegurar que se incorporen los resultados del estudio al plan. La estructura básica del Plan será brindada por el PNUD. Además, deberá incorporar una serie de recomendaciones sobre las iniciativas de inversión identificadas en el Plan. Esto incluye el desarrollo de las actividades b, c, d, e, f, g, h, i, y k. | A 337 días de la firma del contrato | 22% |
| PRODUCTO 6: Sistematización del proceso y de las sesiones de la Mesa. | El consultor/a deberá entregar un informe sobre el desarrollo del proceso, que incluya todas las etapas desde la constitución de la mesa, hasta la sesión de cierre en que se valide el Plan de Acción que contiene iniciativas público-privadas. Además, deberá incluir los resultados de las entrevistas a los y las actrices de la Mesa. Esto incluye el desarrollo de las actividades c, d, f, g, h, i, j y k. | A 365 días de la firma del contrato | 12% |
| Total | | | 100% |

La entrega de los productos será en forma digital mediante correo electrónico al supervisor, para revisión de la Contraparte Técnica.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte. Sin perjuicio de lo anterior, el procedimiento de revisión será el siguiente:

- La contraparte contará con un plazo máximo de 3 días hábiles para realizar la revisión de cada informe y su correspondiente aprobación o entrega de observaciones al Consultor/a, quien deberá hacer las modificaciones solicitadas en un plazo máximo de 3 días corridos.
- En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.
- Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

El pago se realizará dentro de los 5 a 10 días hábiles siguientes a la aprobación del producto. El Consultor/a hará envío electrónico de la boleta de honorarios cuando el producto esté aprobado por el supervisor.

Documentación a presentar por el consultor/a elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor/a elegido/a.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (se adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor/a.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor/a adjudicado/a para realizar el presente trabajo.